



VIGILANTES DE SEGURIDAD

Requisitos para ser vigilante de seguridad

1. Ser mayor de edad.
2. Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un Convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
4. Poseer la aptitud psicofísica a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada.
5. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
6. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
7. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
8. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
9. Poseer diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada.



Tablas de función

Edad	Sexo	Flexiones Número de veces	Balón medicinal (Metros)	Salto Vertical	Carrera 400 metros
De 18 a 25 años	Hombres	4		44 cm	1'12''
	Mujeres		4.75 m	36 cm	1'33''
De 26 a 32 años	Hombres	3		42 cm	1'14''
	Mujeres		4.25 m	34 cm	1'40''
De 33 a 39 años	Hombres	2		40 cm	1'20''
	Mujeres		4.00 m	32 cm	1'49''
De 40 a 50 años	Hombres		7,00 m	36 cm	1'30''
	Mujeres		3.75 m	28 cm	1'56''
De 51 en adelante	Hombres		6.50 m	34 cm	1'45''
	Mujeres		3,50 m	25 cm	2'06''